

¿CRONICA SILENSE O CRONICA DOMNIS SANCTIS?

Los méritos de la *Crónica silense* han sido ya reconocidos por autores de nota, y no es preciso insistir aquí sobre los mismos. Es una crónica innovadora, con respecto a las anteriores, por su estilo inspirado en los clásicos latinos, por su realismo, por el mismo contenido que abunda en noticias nuevas y en anécdotas curiosas.

Dada esa importancia en el marco de las crónicas medievales, los modernos historiadores se han preguntado por su autor y por su ambiente, pero la respuesta no ha sido hasta ahora satisfactoria. El autor se confiesa monje profeso en un convento denominado *Domus seminis*, de estar al texto conocido, y de ahí los citados autores han sacado sus conclusiones:

- la opinión tradicional, a partir del siglo XVI, y a base de una nota marginal de un manuscrito del siglo XIV o XV, el más antiguo, que interpreta la dicción indicada de *domus seminis*, sostiene que el autor fue monje del monasterio benedictino de San Sebastián o Santo Domingo de Silos (Burgos). Así piensan, entre ellos, Pellicer, Berganza, Risco, Pérez de Urbel¹;
- Gómez Moreno, bien convencido de que no era monje silense el autor, piensa en un convento de la zona mozárabe, en las regiones cercanas al reino de León²;
- Ubieta Arteta sugiere otra solución curiosa, apuntando que *domus seminis* es una corrupción de *domus Sancti Vincentis*, y concluye que el autor es un monje del convento ovetense

¹ PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, JOSÉ, cronista mayor del Consejo de Su Majestad, *Anales de la monarquía de España después de su pérdida*, editados por su hijo Miguel, Madrid, 1681, p. 173 b; BERGANZA, F., *Antigüedades de España*, t. 2, Madrid, 1721, p. 521; RISCO, M., *España sagrada*, t. 35, pp. 133-157; PÉREZ DE URBEL, J., *Historia silense*. Edición crítica e introducción por don J.P. de U. y Atilano González Ruiz-Zorrilla, Madrid, 1959, p. 9 y ss.

² GÓMEZ-MORENO, M., *Introducción a la Historia silense*, Madrid, 1921, pp. XXI-XXVI.

- de San Vicente y pudo ser don Pelayo obispo de Oviedo³;
- Otros autores han sugerido que la lección original fuese *domus Simeonis, Scementi* o cosa semejante⁴;
 - por su parte Floranes, ya en el siglo XVIII, aportó otra explicación, sosteniendo que la buena lectura era *de Domnis sanctis*, y por tanto que el autor era monje del convento de Sahagún (León)⁵.

Una cosa parece cierta y es admitida por la mayoría de los autores: que el monje es un admirador del rey Alfonso VI y que escribe dentro del reino de León. Y, ya en nuestros días, Sánchez-Albornoz, a base de un análisis sutil y certero como casi todos los suyos, sostiene que el autor no pudo ser monje de Silos, sino del reino de León y leonés de corazón⁶.

En las páginas siguientes intento demostrar que la lección

³ UBIETO ARTETA, A., *La Crónica silense*, en revista *Príncipe de Viana* (Pamplona), 21 (1960), nn. 78-79, pp. 209-235; y *Una variación en el camino de Santiago*, en *Estudios de E.M. de la corona de Aragón* (Zaragoza), t. 9 (1973), 49-69.

⁴ Ver CÓMEZ-MORENO, *Ibidem*.

⁵ Rafael de Floranes, que fue miembro de la Real Academia de la Historia y vivió de 1743 a 1801, escribió unas notas marginales en el libro de su uso *Reinas católicas*, escrito por el P. Flórez, t. I, p. 156, y que copia: GALLARDO, B. J., *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, coordinados y aumentados por M. R. Zarco del Valle y J. Sancho Ranón, Madrid, 1888, t. 3, p. 1107: "Todo el fundamento de PELLICER (en sus *Anales*, p. 173, columna segunda, a quien siguió don Nicolás Antonio...) fue una mala lección; pues donde el monje decía haberlo sido desde su juventud *apud cenobium quod de Domnis Sanctis nuncupatur*, él leyó *Domus seminis*, interpretando lo de *Casa de Silos* por la alusión de las simientes o granos con los silos o paneras, donde se encierran, como si la tierra de Santo Domingo de Silos fuese un país de grandes cosechas, por cuya fertilidad hubiese en lo antiguo adquirido este nombre... ¿Qué necesidad tenía aquel monje de disfrazar el nombre de Silos con una locución figurada y desconocida?... Silos, Silos, se llamaba al tiempo que este monje escribía, hacia los años 1110".

⁶ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *Sobre el autor de la llamada Historia silense*, en *Cuadernos de Historia de España XXIII-XIV* (1955), 307-316, y *De nuevo sobre la Crónica de Alfonso III y sobre la llamada Historia silense*, *Ibidem*, XXXVII-XXXVIII (1963), 292-317.

Algunas afirmaciones del claro profesor merecen ponerse de relieve aquí: "Tengo por seguro algo más: el leonesismo del supuesto Silense... Sólo un leonés y de familia leonesa podía silenciar algunos sucesos, como el asesinato en León del último conde de Castilla, don García. Leonés y de familia muy adicta a la vieja dinastía pelagiana (astur leonesa), es muy dudoso que fuera a profesar a Silos, a un monasterio de Castilla que en sus días seguía hostil al rey y a los hombres de la sede regia de León... La *domus seminis*

original fue la que propuso Floranes, esto es, *cenobium quod Domnis sanctis nuncupatur*⁷.

A) *Domnus seminis - domnis sanctis*

Desde luego la lección que últimamente propuso el profesor Ubieto es inaceptable, y esto porque los textos del convento de San Vicente de Oviedo son unánimes en escribir *domus sancti Vincentii* (y no *Vincentis*, como él propone). Por otra parte los diplomas originales del tiempo a que nos referimos, primeros decenios del siglo XII, otorgados por el citado convento escriben *Vincentii* con todas las letras y no en abreviatura, como supone Ubieto⁸.

Las referencias a los edificios de la ciudad de Oviedo bien las pudo hacer un monje leonés, sin domicilio habitual en la citada ciudad, ya que pudo visitarlos fácil y frecuentemente, aun residiendo en León o en un convento próximo a ella.

Además el estilo de la *Crónica silense* y el de las obras ciertas del obispo ovetense don Pelayo son diferentes toto caelo, por el léxico, por la sintaxis, por toda la andadura general de los períodos.

no fue el monasterio de Silos, sino un cenobio leonés o un claustro muy cercano a la Sede Regia, desde el cual el cronista fue y vino con frecuencia a ella, antes de morir Alfonso VI" (pp. 308 y 310).

Hay que destacar también que el abad de Sahagún, Domingo, que gobernó desde 1111 a 1117, según el *Anónimo I de Sahagún*, era de generación real, es decir estaba emparentado con la familia real, y, según el *Anónimo II*, había nacido en el alto Porma, en la villa de Lillo cerca de Cofiañal. Pudo también estar emparentado con la familia Flaínez, que tanta influencia ejerció en la corte de León los siglos X-XII. Sobre esta familia remito a mi estudio *Los Condes Flaínez imperantes en Aquilare y en León*, que espero aparecerá en León en el curso del año 1979. Es presumible que el compañero asiduo del abad Domingo, autor del *Anónimo I*, estuviese también emparentado con los reyes, a juzgar por el celo con que defiende los intereses de la corona.

⁷ *Historia silense*, ed. Pérez de Urbel-González Ruiz Zorrilla, Madrid, 1959, p. 118.

⁸ Oviedo, Archivo del monasterio de San Vicente, pergamino, n. 139 (Lo publica FLORIANO LLORENTE, P., *Colección diplomática del mon. de San V. de Oviedo*, Oviedo, 1968, p. 254 n. 156). Ver también pergamino, n. 140, etc. La escritura de estos pergamino (años 1119 y ss.) es aún minúscula visigótica, muy evolucionada, y muy semejante a la del *Becerro gótico de Sahagún*.

Con este mi dissentimiento no pretendo ofender al profesor Ubieto, cuyos estudios leo siempre con gran devoción y respeto, admirando sus finos análisis y su vasta erudición al mismo tiempo que su *criterio objetivo* e imparcial, tan necesario en un historiador. Si en este punto disiento, en otros espero estar de acuerdo.

Las otras lecciones propuestas (*domus Simeonis, domu Scemenis*) son bastante arbitrarias, para darles peso y candidatura.

La lección ya propuesta por Floranes, *Domnis sanctis*, merece nuestra atención a pesar de que no haya sido aceptada por los autores posteriores. Examinemos las garantías que su candidatura ofrece.

El convento de Sahagún fue llamado *Domnos sanctos*. Basta hojear la *Colección diplomática* del mismo para convencerse de ello. Citamos la edición que últimamente nos ha ofrecido Mínguez:

- n. 9, p. 37: *in termino de Domnos sanctos* (año 909).
- n. 10, p. 38: lo mismo (año 909).
- n. 18, p. 46: lo mismo (año 919).
- n. 31, p. 63: *monasterium Domnos sanctos* (año 923).
- n. 63, p. 94: *collegio de Domnos sanctos* (año 937).
- n. 250, p. 295: *fratres de Domnos sanctos* (año 967).
- n. 276, p. 331: *post partem de Domnos sanctos* (año 974).
- n. 279, p. 356: *dedit a Domnos sanctos* (año 975).
- n. 294, p. 356: *testamentum a Domnos sanctos* (año 978).
- n. 303, p. 366: *loco qui dicitur Domnis sanctis* (año 980).

La lista de textos afines podría continuarse pero no es necesario. Es evidente, de los textos citados y de otros que no se citan, que la expresión corriente para denominar el monasterio del río Cea era la de *Domnos Sanctos*. *Monasterium est constructum Domnos Sanctos*, se dice en el n. 31, del año 923. El crítico puede observar que en varios casos puede tratarse de diplomas no originales, no auténticos, rehechos o simplemente hechos con motivo de escribir el *Becerro gótico*, año 1110, o poco antes. Pero esto poco interesa ya que nuestro autor escribió después de ese año.

Lo interesante aquí es advertir que de esa expresión o lección *Domnos sanctos* no se puede pasar por error a la de *Domus seminis*, ya que de la abreviatura *dmos scos* no puede salir *Domus seminis*.

Domus seminis podría salir de la expresión *Domnis sanctis*, abreviado, como lo hace el *Becerro* del año 1110, en *dmis scis*. Hay que reconocer que la expresión corriente para designar al monasterio, por lo menos hasta el año 1100, era la de *Domnos sanctos*. Pero después de esa fecha abunda también la de *Domnis sanctis*, y esto pudo deberse a los privilegios de los papas, que figuran en los

⁹ MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J.M., *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX y X)*, León 1976 (Colección Fuentes y estudios de historia leonesa, n. 17), 506 pp.

primeros folios del citado *Becerro*: *in loco qui vocatur Domnis sanctis* (que viene abreviado así: *dmis scis*). En los ambientes latinistas de Roma pudo sonar mal la denominación *Domnos sanctos*, que es la que entona con el lenguaje leonés, y por eso vino sustituida por la citada, más a tono con el latín y el italiano.

Doy ahora otra lista de textos tomados del *Becerro*, textos que pudieron ser familiares al autor de la *Silense* en nuestra suposición ¹⁰:

- *in loco qui dicitur Domnis sanctis (dmis scis)*: fol. 146v, a. fol. 2, a, línea 43: Privilegio de Gregorio VII papa, año 1083.
- *in loco qui vocatur Domnis sanctis (dmis scis)*: libro I, n. 3, fol. 2v, b: Privilegio del papa Urbano, año 1096.
- *hedificatum est monasterium a religiosis viris vocabulo Domnis sanctis (dmis scis)*: libro I, n. 4 fol. 3v, a 4 y ss.: Privilegio de Alfonso VI.
- *in loco qui dicitur Domnis sanctis (dmis scis)*: fol. 147v, a.

Es cierto que el convento de Santo Domingo de Silos, que en los diplomas auténticos viene denominado *domus Sancti Sebastiani* y algo más tarde *domus Sancti Dominici*, en un diploma para mí sospechoso es llamado Duennos Sanctos: *cum suos terminos... et de II pars Duennos Sanctos*. Pero esto no es dificultad alguna, ya que el convento estaba edificado en el término de Silos, *in loco qui Silus dicitur*, pero no era un silo, un depósito de grano. La locución *Domus seminis* aplicada al monasterio burgalés sería *figurada y desconocida* para Floranes, y *extravagante* para Gómez Moreno ¹¹.

Para un copista no familiar con la expresión *Domnos Sanctos o Domnis Sanctis* pudo ser difícil descifrar las dichas abreviaturas, y por eso pudo imaginar una expresión peregrina. Sin embargo puede objetarse que el mismo copista fue capaz de descifrar dicha abreviatura algo más abajo, al hablar de Ramiro II, *in locum qui dicitur Domnis Sanctis* pero esto es también un elemento a nuestro favor, sabiendo que la expresión dicha, de donde pudo originarse la de *domus seminis*, no es ajena a la *Crónica* ¹².

¹⁰ Me refiero al códice: Madrid, A.H.N., códices, n. 989-B, escrito hacia el año 1110 y hoy denominado *Becerro gótico de Sahagún*. El autor del *Anónimo I de Sahagún* pudo tener presente este manuscrito al componer su historia del convento.

¹¹ FEROTIN, M.: *Recueil des chartes de l'abbaye de Silos, Paris, 1897*, p. 21, n. 19, para el privilegio de Rodrigo Díaz y doña Gimena, donde se menciona *Duennos Sanctos*. Ver también pp. 18, 23, 30, 33, 39; 41; 48; 53.

¹² *Historia silense*, ed. Pérez de Urbel, etc., p. 165.

El escriba pudo equivocarse en la lectura o bien creer errada la lección original. Pudo imaginarse que, en vez de las letras *dmis scis*, estaban escritas estas otras: *dmus seis*¹³.

Veamos cómo también otros escribas se equivocaron. La *Primera Crónica General*, redactada después de 1280, dice: "E pues que esto ovo fecho don Alfonso fuesse pora un monesterio que es en la ribera de Cea, que avie entonces nombre *Domnos Santos*, et dize la Estoria que este monesterio es Sant Fagunt"¹⁴.

La *Crónica Ocampiana* dice a su vez: "E el fuese para un monesterio en ribera de Cea que habie nombre a aquella sazón *Dominus Sanctus*, que agora dizen San Fagundo"¹⁵.

La *Crónica de Veinte Reyes* escribe a su turno: "El rrey don Alfonso dexole entonces el rreino el alçolo rrei e fuese para un monasterio en rribera de Cea, que aquella sazón era llamado *Domus*, que agora llaman San Sagun, e metiose monje para servir a Dios"¹⁶.

Estos ejemplos nos demuestran que el escriba de la *Silense* pudo leer *domus seminis* donde estaba *domnis sanctis*.

B) El autor de la *Silense* y el monasterio de Sahagún

Se han puesto en relieve las relaciones del autor de la *Crónica* con la ciudad de León, al describir la basílica de San Isidoro, con Santiago de Compostela, con Oviedo, pero no se ha reparado en sus relaciones con el convento del Cea. Naturalmente, si lo suponemos monje del mismo, sería sorprendente que no recordase siquiera una vez a su convento a lo largo de la historia, una vez que

¹³ Para cualquier escriba de entonces y de ahora, aún no ignorante del sistema de abreviaturas, no es fácil descifrar la que ofrece el *Becerro de Sahagún* para *Domnis*: *dmis*., si antes no conoce el nombre corriente del convento, *Domnos Sanctos*. Ya que la abreviatura lógica de *domnis* sería como la de *dominis*, esto es: *dnis*.

¹⁴ *Primera crónica general* (que mandó componer Alfonso el Sabio) ed. Menéndez Pidal, etc., Madrid, 1955, t. II, p. 389, b5.

Aquí se resumen dos fuentes, Rodrigo el Toledano y Lucas el Tudense. En ambos se halla la frase *in loco qui dicitur* (*vulgariter*, añade el Toledano) *Dominos Sanctos* (el Toledano), *Domnos Sanctos* (el Tudense).

¹⁵ OCAMPO, F. DE, *Las cuatro partes enteras de la Coronica de España, que mandó componer el serenissimo rey don Alfonso llamado el Sabio*, Valladolid, 1604, II, fol. 49.

¹⁶ *Crónica de veinte reyes*, ed. Recuero Astray, M., *Los reyes de León en la Crónica de veinte reyes*, en *León y su historia. Miscelánea histórica*, León, 1977, t. IV, p. 445 (Col. Fuentes y estudios de historia leonesa, n. 18).

informó que él había sometido su cerviz al yugo de Cristo en este convento.

Pero, en efecto, no omite señalar que Alfonso III "construyó una basílica, en territorio de Cea, en honor de los santos Facundo y Primitivo": *Super athletas Cristi Facundum scilicet et Primitivum basilicam summa cum devotione Ceie construxit*. Y al tratar del rey Fernando I nos relata aquella anécdota relativa al vaso roto que el rey sustituyó por el suyo propio de oro. Pormenor que bien podía recordar un monje del mismo convento, aunque no lo hubiera presenciado¹⁷.

C) *La Crónica Silense y el Anónimo I de Sahagún*

La autenticidad del *Anónimo I de Sahagún*, a pesar de haber sido rechazada en ambientes aragoneses en tiempos pasados, es hoy admitida por todos aun por los aragonesistas. Y eso no obstante que, perdido probablemente en un incendio el original latino, poseemos sólo una antigua traducción castellana¹⁸.

El interés de este documento para la historia del reinado de don Alfonso VI y del de su hija doña Urraca es también reconocido por unanimidad entre los expertos. Debió escribirse a raíz de los hechos narrados, es decir poco después de 1117, y lo fue por un monje del mismo monasterio, compañero del abad Domingo, y testigo de muchos acontecimientos evocados en su libro. Debió ser un personaje importante ya que estuvo en contacto con la corte de Alfonso VI y asistió a su muerte ocurrida en Toledo el 1 julio 1109. Como acompañante del abad en sus peregrinaciones hay que suponerle su vicario, en principio, y en este caso cabe que fuera también su sucesor, esto es, el abad Pedro Muñoz que presidió la comunidad

¹⁷ *Historia silense*, ed. citada, pp. 151, 206.

¹⁸ BALLESTEROS BERETTA, A., *Historia de España y su influencia en la historia universal*, Barcelona, 1920, t. 2, p. 247: "Parece ser que se trata de una compilación hecha durante el siglo XIV sobre documentos antiguos existentes en el monasterio", dice refiriéndose al *Anónimo I*.

En cambio BALAGUER, F., *Ramiro II y la diócesis de Roda*, en *Estudios de E.M. de la Corona de Aragón*, t. 7, Zaragoza, 1962, p. 51, escribe: "El autor de esta crónica se muestra acérrimo enemigo del rey Batallador y de los aragoneses y su extremada parcialidad salta la vista. Sin embargo, se halla bien informado acerca de los sucesos y personajes de su tiempo. Los caballeros aragoneses que cita son indubitavelmente históricos".

entre los años 1117, diciembre, y 1119, octubre, aproximadamente. Esto es sólo una conjetura ¹⁹.

Aunque la comparación de ambas crónicas, es decir, de la *Crónica silense* y del *Anónimo I de Sahagún*, resulta difícil, por la pérdida del original latino de este último, con todo, se observan puntos de contacto esenciales entre ambos libros: 1) una apasionada admiración ante la figura desaparecida del rey Alfonso VI; 2) una enemiga cordial hacia los rivales del mismo y del reino leonés, sean franceses, aragoneses, etc.; 3) un estilo realista y anecdótico salpicado con citas eruditas de los clásicos latinos y de la Santa Biblia.

Naturalmente, estos elementos de juicio, tan genéricos, no bastan por sí solos para concluir la identidad de autor, pero sí nos permiten plantear el problema y examinar a fondo las posibilidades de identificación. Por otra parte, todos los autores admiten que el autor de la *Crónica* es un cluniacense que, si no es leonés de nacimiento, se mueve en un ambiente puramente leonés y que ha asimilado los ideales de la *idea imperial leonesa*, cosas que se cumplen en el autor del *Anónimo*, que es ciertamente un monje de Sahagún, bien adicto a los intereses del reino, políticos y culturales.

A juzgar por su contenido y por esa admiración y entusiasmo hacia el conquistador de Toledo, ambos libros debieron ser escritos a raíz de la muerte del mismo rey: fecha aproximada entre 1110-1120. Más en concreto, el *Anónimo*, por los datos que él mismo ofrece, puede colocarse entre 1117 y 1120 ²⁰.

¹⁹ Ver ESCALONA, R., *Historia del real monasterio de Sahagún*, pp. 94 y 104. El *Anónimo I de Sahagún* viene editado *ibidem*, pp. 297-349. Lo editó también, según otro manuscrito, PUYOL, J., *Las crónicas anónimas de Sahagún*, en *Boletín de la Real Acad. de la Historia*, 76 (1920) 7-25; 111-122; 242-257; 339-356; 395-420; 512-519, y t. 77 (1920) 51-59; 151-191.

²⁰ Comprenderá el lector que la gran devoción del autor del *Anónimo I* hacia el rey Alfonso VI se debe al hecho de que el rey quiso ser enterrado en el monasterio. Digase lo mismo de la *Crónica silense*, en el caso de que su autor fuera monje del mismo convento. La admiración de los monjes, el homenaje de un libro a su memoria, es un signo de gratitud, de fidelidad, por ese supremo don de sus restos mortales, y también de los restos de sus esposas. Algo semejante ocurrió en San Pedro de Arlanza, donde quiso ser enterrado el gran conde Fernán González, a cuya memoria dedicó un *Cantar*, o poema, un monje del monasterio, el *Poema de Fernán González*.

Sea permitida una digresión. El autor del *Anónimo I* se propone describir la fundación de su monasterio por Alfonso III, la destrucción por el caudillo musulmán Almanzor, y de su restauración por Alfonso VI. Otro investigador podría hoy tratar de su restauración por Alfonso VI y de su destrucción, no ya por obra de los musulmanes, sino por obra y gracia de los secuaces de

Para la *Crónica*, el profesor Ubieto, en un escrito publicado en 1973, se reafirma en un juicio que expresó ya en 1960: "Todo me lleva a la conclusión de que la *Historia silense* se escribió en Oviedo, poco después de 1149, como se ve, en distinto lugar y fecha de las hasta ahora admitidas".

Pero hay que observar que las razones del profesor valenciano no son convincentes. La razón del *regnum caesaraugustanum*, que él invoca, para mí no vale, ya que ese reino existía en la fecha 1110-1120 y también mucho antes, y por tanto el concepto pudo ser asumido por el autor de nuestros escritos.

No se explica el singular entusiasmo del autor de la *Crónica* ante el conquistador de Toledo, ante el emperador católico y ortodoxo, en el año 1149 o más tarde, cuando había ya surgido otro rey, otro conquistador, otro emperador, que había aplastado a los musulmanes con la toma de Almería en el año 1148, y que había en cierto modo eclipsado la gloria de su abuelo.

Como conclusión de lo dicho, voy a expresar la cantidad de probabilidad que a mis afirmaciones atribuyo, y que ellas tienen para mí, para evitar que algún escritor me juzgue a la ligera.

Primera afirmación: El autor de la *Crónica silense* es un monje cluniacense leonés: nacido en el reino de León. La comparto con el profesor Sánchez-Albornoz y le doy 75 por ciento de probabilidad.

Segunda afirmación: El autor del *Anónimo I de Sahagún* es un monje del mismo convento que vivió ya en edad madura de 1100 a 1117, por lo menos, compartiendo los afanes del abad Domingo, de 1111 a 1117, con quien estaba muy identificado. Se deduce del contenido del libro y merece cien por cien de probabilidad, es decir, certeza histórica.

los principios volterianos de la Revolución francesa. "La iglesia románica-bizantina, los claustros góticos, los mausoleos..., todo ha desaparecido, como si una maldición hubiera pasado por allí", escribe Fray Justo Pérez de Urbel, en su libro *Las grandes abadías benedictinas. Su vida, su artes y su historia*, Madrid, 1928, p. 329.

Cuando en el verano del año 1971 visité Sahagún, que no conocía, quedé atónito al ver que del magnífico y famoso monasterio sólo quedaba una pilastra, testigo de la vida y de la muerte del convento, que parecía indicar mirando al suelo: "Aquí yace el gran monasterio". Como si allí hubiera caído otra bomba atómica.

Algo semejante me ocurrió en mi visita a la grande abadía de Cluny, en Francia, unos diez años antes, y el mismo espectáculo desolador en terreno franco. Otra pilastra de pie, señalaba al suelo, repitiendo: "Aquí yace la grande abadía". Que tomen nota nuestras autoridades y aprendan a defender y conservar nuestros tesoros históricos y artísticos que son de todo el pueblo.

Tercera afirmación: El autor de ambos escritos es el mismo: un monje cluniacense identificado con los ideales del reino de León. Se desprende del contenido de ambos escritos, pero sólo como una conjetura seria que tiene como un 25 por ciento de probabilidad.

Cuarta afirmación: Ese autor es el abad Pedro Muñoz, abad de Sahagún de 1117 a 1119. Esto es una mera conjetura, que tiene solamente un 5 por ciento de probabilidad.

Quinta afirmación: El *Anónimo I de Sahagún* fue escrito entre 1117 y 1120. 50 por ciento de probabilidad, es decir, es una proposición seriamente probable.

Sexta afirmación: La llamada *Crónica silense* fue escrita entre 1110 y 1120. Se deduce del contenido de la misma y merece igualmente un 50 por ciento de probabilidad.

Creo que el lector entenderá esta técnica de valoración de los juicios y aprobará esta matización, para evitar mal entendidos.

JOSÉ M. CANAL SÁNCHEZ-PAGIN